

## AVISO No. 106-029-2015

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante oficio OPAED 106-346 de fecha 2 de Marzo de 2015, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No Rad. 20150224-21622 presentada por el señor (a) NELVIS PALENCIA
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por NE (No Existe número), tal como consta en la guía No YG075744081C0 de Postexpress Documentos 4/2
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-346 de fecha 2 de Marzo de 2015 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

*"...En atención a la petición del asunto, en donde solicita se le de información sobre "arriendos atrasados, adeudados a usted" como arrendadora de la señora TRINIDAD CASTRO DE ESTRADA, me permito informar en los siguientes términos:*

*Revisadas las bases de datos del Distrito se observa que la señora CASTRO DE ESTRADA, ha estado beneficiada con el Subsidio de Alojamiento Temporal, con recursos de Colombia Humanitaria, por ende cada vez que se ha programado una entrega de ayudas la señora ha sido habilitada para recibirlas a través de usted como arrendadora de la misma. Por lo anterior se relaciona una programación de las entregas de las ayudas humanitarias monetarias que se han girado a su nombre:*

No. DE CHEQUE	FECHA	VALOR	CEDULA ARRENDADOR	NOMBRE ARRENDADOR	OPERADOR
93904	31/07/2012	986667	22579795	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
79276	10/10/2012	600000	22579795	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
312522	31/01/2013	400000	22579795	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
7503	22/11/2013	600000	8706325	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	CRUZ ROJA
	11/12/2014	600000	8706325	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	CRUZ ROJA

*Cabe resaltar que Colombia Humanitaria fue la subcuenta creada en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por el Gobierno Nacional como respuesta a la declaratoria de emergencia por situación de desastre nacional ocasionada por la intensidad de la ola invernal desastada en las vigencias 2010-2011 por la ocurrencia del fenómeno La Niña. Esta subcuenta manejó los recursos destinados a la atención humanitaria; parte de esta atención humanitaria consistió en el pago de Subsidios de Alojamiento Temporal, a personas afectadas y/o damnificadas por la ola invernal 2010-2011 para mitigar sus necesidades de albergue temporal. Estos apoyos tienen la categoría de Ayudas Humanitarias, por ende no encuadran en el criterio de Arriendos. Corresponde a esta oficina supervisar que el ente operador contratado para operar los recursos de subsidios de alojamiento temporal, los entregue dentro del Cumplimiento del objeto contratado y suministrar el censo de damnificados habilitados para recibir el pago en el tiempo establecido en los procesos de entrega.*

12/10

*Con base a lo anterior, se aclara que en este programa de atención humanitaria no aplica la figura de pagos retroactivos, por ende su petición no procede.*

*En los anteriores términos la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, da respuesta, cumpliendo las disposiciones legales señaladas en el artículo 13 y siguientes del Código Contencioso Administrativo e igualmente, acorde al artículo 23 de la Constitución Política..."*

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-346 de fecha 2 de Marzo de 2015, el cual resuelve de fondo la solicitud No. 20150224-21622 presentada por el (la) señor (a) NEI VIS PALENCIA se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla siendo las 7:00 A.M. del 16 de Marzo de 2015 se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-346 de fecha 2 de Marzo de 2015, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

#### RETIRO

Este AVISO se retira el día 20 Marzo de 2015 siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,



**ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ**

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

RECIBIDO

2/2/15

Fenómeno Desastre



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RE:  
Nombre:  
ALCALDÍA  
ALCALDÍA  
DISTRITO  
Dirección:  
5

C20150303-20604 / OPAED 346 COD 106  
Barranquilla, Marzo 2 de 2015

Ciudad:

Señora  
**NELVIS PALENCIA**  
Carrera 31 No.56 - 08  
Ciudad.

Departam:

Código:

Envío:

DES:  
Nombre:  
NELVIS

**Asunto:** Respuesta a radicado No. 20150224-21622

Dirección:

Ciudad:

En atención a la petición del asunto, en donde solicita se le de información sobre "arriendos atrasados, adeudados a usted" como arrendadora de la señora TRINIDAD CASTRO DE ESTRADA, me permito informar en los siguientes términos:

Departa:

Código:

Fecha:  
06/03/20

Revisadas las bases de datos del Distrito se observa que la señora CASTRO DE ESTRADA, ha estado beneficiada con el Subsidio de Alojamiento Temporal, con recursos de Colombia Humanitaria, por ende cada vez que se ha programado una entrega de ayudas la señora ha sido habilitada para recibirlas a través de usted como arrendadora de la misma. Por lo anterior se relaciona una programación de las entregas de las ayudas humanitarias monetarias que se han girado a su nombre:

No. DE CHEQUE	FECHA	VALOR	CEDULA_ ARRENDADOR	NOMBRE_ ARRENDADOR	OPERADOR
93904	31/07/2012	986667	22579795	PALENCIA D. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
79276	10/10/2012	600000	22579795	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
312522	31/01/2013	400000	22579795	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	COMBARRANQUILLA
7503	22/11/2013	600000	8706325	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	CRUZ ROJA
-	11/12/2014	600000	8706325	PALENCIA O. NELVIS DEL S.	CRUZ ROJA

Cabe resaltar que Colombia Humanitaria fue la subcuenta creada en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo por el Gobierno Nacional como respuesta a la declaratoria de emergencia por situación de desastre nacional ocasionada por la intensidad de la ola invernal desatada en las vigencias 2010-2011 por la ocurrencia del fenómeno La Niña. Esta subcuenta manejó los recursos destinados a la atención humanitaria; parte de esta atención humanitaria consistió en el pago de Subsidios de Alojamiento Temporal, a personas afectadas y/o damnificadas por la ola invernal 2010-2011 para mitigar sus necesidades de albergue temporal. Estos apoyos tienen la categoría de **Ayudas Humanitarias**, por ende no encuadran en el criterio de **Arriendos**. Corresponde a esta oficina supervisar que el ente operador contratado para operar los recursos de subsidios de alojamiento temporal, los entregue dentro del Cumplimiento del objeto contratado y suministrar el censo de damnificados habilitados para recibir el pago en el tiempo establecido en los procesos de entrega.

Handwritten signature



**Asunto:** Respuesta a radicado No. 20150224-21622

Con base a lo anterior, se aclara que en este programa de atención humanitaria no aplica la figura de pagos retroactivos, por ende su petición no procede.

En los anteriores términos la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, da respuesta, cumpliendo las disposiciones legales señaladas en el artículo 13 y siguientes del Código Contencioso Administrativo e igualmente, acorde al artículo 23 de la Constitución Política.

Atentamente,

*Ana Saltarín Jiménez*  
**ANA SALTARIN JIMENEZ**  
Jefe Oficina De Prevención Y Atención De Emergencias y Desastres

Proyectó: Linda Jiménez  
Revisó:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9985

Fecha: 07/03/15  
Hora: 11:10  
Nombre reg. de del distribuidor: *Almudena Ortiz*  
C.I.: *41935001*  
Sector: *DU 390*  
Centro de Distribución: *B/guilla*  
Observaciones: *B/guilla*

Fecha: *07/03/15*  
Hora: *11:10*  
Nombre reg. de del distribuidor: *Almudena Ortiz*  
C.I.: *41935001*  
Sector: *DU 390*  
Centro de Distribución: *B/guilla*  
Observaciones: *B/guilla*

Acordado Cliente: *—*  
Cerván: *—*  
Rafael: *—*  
No Contactado: *—*  
Fuerte Mayor: *—*

Acordado Cliente: *—*  
Cerván: *—*  
Rafael: *—*  
No Contactado: *—*  
Fuerte Mayor: *—*

43 Motivos de Devolución  
472

43 Motivos de Devolución  
472

Sticker de Devolución

43 Motivos de Devolución  
472

*2/2*